



**INFORME DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO 2025**

ASAMBLEA GENERAL
DE SOCIAS
Cuenca, 17 de marzo de 2026

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIAS PERÍODO 2025

Estimadas y estimados representantes de nuestras fraternas Cooperativas Socias:

El año 2025 no fue un año fácil en la historia del Sistema Financiero Popular y Solidario del Ecuador. Fue un período que puso a prueba la resiliencia institucional, la madurez organizacional y, sobre todo, nuestra capacidad de actuar como un sistema articulado, coherente y sólido, frente a uno de los mayores desafíos estructurales de los últimos tiempos.

En el ámbito político, la pretensión legislativa de convertir a las cooperativas en bancos constituyó una amenaza directa a nuestro modelo. No se trataba únicamente de una reforma normativa, sino más bien de una redefinición estructural de nuestro futuro, y cuando ese futuro estuvo amenazado, supimos defenderlo. Lo hicimos articulando una defensa técnica, estratégica y contundente junto a instituciones hermanas del sector agrupadas en la ASOFIPSE, consolidamos una respuesta sistémica que confirmó que la integridad cooperativa se defiende y no se negocia.

En el ámbito operativo, debemos manifestar que la innovación de productos, la automatización de áreas y la gestión de fortalecimiento para enfrentar los desafíos normativos, marcaron el ritmo del trabajo emprendido, poniendo en evidencia nuestras capacidades propias con proyección no solo local sino internacional, logrando inclusive que América Latina mire a nuestra Unión como un referente cooperativo vibrante. La realización del SUMMIC Cuenca 2025, organizado conjuntamente con la FEPCMAC, proyectó internacionalmente nuestra capacidad organizativa y liderazgo técnico, que han permitido tender puentes a la generación de alianzas estratégicas con fraternas organizaciones de los Estados Unidos, Perú, España, Guatemala, Costa Rica y Panamá, ampliando horizontes y demostrando que el cooperativismo ecuatoriano tiene fortaleza y voz propia más allá de nuestras fronteras.

A continuación, se presentan los ejes estratégicos que han guiado nuestra gestión como Consejo de Administración y que evidencian el compromiso con los principios cooperativos y el desarrollo del sector.

1. GESTION DE REPRESENTACIÓN E INCIDENCIA.

Los principales aspectos que se han coordinado en la gestión de representación e incidencia son:

1.1. Aplicación de Metodología de Gestión comunicacional e incidencia política.

La coyuntura nacional exigió profesionalizar la comunicación institucional tanto de la UCACSUR como del sector. Implementamos una estrategia con procedimiento formalizado de abordaje de crisis. El manejo de la demanda de inconstitucionalidad de la Ley de Integridad Pública y la gestión estratégica

ante el cierre de la Cooperativa CREA, son un ejemplo claro de la gestión, pues contribuimos a evitar un contagio reputacional sistémico mediante narrativa técnica, contención emocional y coordinación sectorial. Nuestra metodología es hoy estudiada en al menos dos países de la región (República Dominicana y Panamá) como caso de éxito en defensa gremial técnica.

1.2. Demanda de Inconstitucionalidad a la Ley de Integridad Pública.

Durante el último período se desarrolló uno de los procesos más complejos y trascendentales para la historia reciente del cooperativismo ecuatoriano como fue la defensa institucional frente a la denominada Ley Orgánica de Integridad Pública. Este proceso no solamente puso a prueba la capacidad técnica, política y estratégica de los organismos de integración, sino que evidenció la importancia de contar con liderazgo, planificación y unidad para enfrentar decisiones normativas que podían afectar estructuralmente al modelo cooperativo.

Con anterioridad a la aprobación de la ley, desde los organismos de integración y particularmente desde ICORED y UCACSUR se venían realizando análisis de contexto político y regulatorio que advertían la posibilidad de que se impulsen reformas de alto impacto para el sistema financiero popular y solidario. En ese sentido, se mantuvieron conversaciones y alertas tempranas que permitió advertir que podían configurarse escenarios regulatorios adversos, anticipación que permitió preparar un escenario político y estratégico previo, que posteriormente resultaría fundamental para mitigar los efectos que generaría la aprobación de dicha ley.

El proceso tomó forma cuando la Asamblea Nacional en un cuestionado y oscuro proceso, aprobó inserción de la disposición transitoria décimo primera de la Ley Orgánica de Integridad Pública en menos de 72 horas, normativa que fue posteriormente publicada en el Registro Oficial el 26 de junio de 2025. La disposición transitoria establecía que la Junta de Regulación Monetaria y Financiera debía identificar, en un plazo de 90 días, qué cooperativas de ahorro y crédito debían transformarse en entidades del sistema financiero privado. Ante esta situación, el sector cooperativo inició inmediatamente un proceso de gestión institucional orientado a evidenciar los riesgos de esta normativa. Se remitieron comunicaciones formales dirigidas a la Presidencia de la República, a la Asamblea Nacional y a distintas autoridades del sistema financiero, en las cuales se expresó de manera clara que esta disposición había sido incorporada sin consulta previa al sector, que había sido generada de manera inesperada dentro del trámite legislativo y que su contenido afectaba directamente la naturaleza y esencia del cooperativismo ecuatoriano.

Paralelamente nuestros voceros del sector, Econ. Juan Pablo Guerra y Econ. Edgar Peñaherrera, emprendieron un intenso proceso de gestión política de alto nivel. Durante este período se mantuvieron diversas reuniones con distintos actores estratégicos del ámbito político y regulatorio, incluyendo asesores del Ejecutivo, ministros de Estado, representantes de la Junta de Regulación Financiera, jefes de bloque de la Asamblea Nacional y varios asambleístas. El objetivo de estas reuniones fue explicar las implicaciones estructurales de la norma y promover una reflexión técnica que permita reconsiderar la disposición incorporada en la ley.

Frente a este escenario, el sector cooperativo tomó la decisión de iniciar una estrategia jurídica que permita defender el modelo cooperativo ante la justicia constitucional. Durante este proceso se evidenciaron diversos intereses dentro del ámbito jurídico, pues distintos estudios de abogados manifestaron su interés en asumir la defensa del sector, planteando honorarios que superaban incluso los doscientos y trescientos mil dólares. En este punto fue fundamental aplicar un criterio de razonabilidad y compromiso en el manejo de los recursos de nuestras instituciones. Gracias a la acción decidida de los voceros técnicos del sector, se logró estructurar una estrategia jurídica responsable que permitió la contratación del reconocido constitucionalista doctor André Benavides, quien se incorporó al equipo técnico encargado de desarrollar la demanda de inconstitucionalidad.

Una vez estructurado el documento jurídico, se presentó formalmente la acción de inconstitucionalidad ante la Corte Constitucional del Ecuador el día 4 de julio de 2025. A partir de este momento fue necesario activar una estrategia integral que combine acciones jurídicas, comunicacionales y de incidencia pública. En ese proceso también se evidenció la participación de distintas instituciones que, con la mejor intención, buscaban fortalecer la defensa del sector, lo cual generó la necesidad de coordinar y unificar esfuerzos para evitar la dispersión de estrategias. La vocería técnica del sector logró consolidar una línea de acción clara: “no convertir el proceso en un debate político, sino en un debate eminentemente técnico y constitucional”. En nuestro caso, la gestión institucional se concentró específicamente en demandar la derogatoria de la disposición transitoria décimo primera, por considerarla incompatible con el marco constitucional vigente, ante lo cual el 4 de agosto de 2025, la Corte Constitucional admitió la demanda y dispuso medidas cautelares, suspendiendo temporalmente la disposición que obligaba a cooperativas a convertirse en bancos.

Durante este proceso se presentaron más de veintiún demandas de inconstitucionalidad contra la Ley de Integridad Pública desde distintos sectores del país. Sin embargo, la única demanda que logró obtener una medida cautelar fue la presentada por el sector cooperativo a través de ASOFIPSE. Esta demanda fue firmada por nuestro gerente general en su calidad de director ejecutivo de dicha asociación, lo que generó un importante impacto mediático y posicionó al sector cooperativo como el principal actor en la defensa institucional frente a esta normativa.

No obstante, este proceso también estuvo acompañado por una serie de presiones institucionales provenientes de distintos actores, particularmente vinculados a intereses del sistema bancario privado y a ciertos discursos regulatorios que buscaban debilitar el posicionamiento del sector cooperativo. Estas posiciones generaron un ambiente de confrontación pública que exigió una respuesta estratégica basada en inteligencia política, firmeza institucional y claridad técnica. El impacto de esta gestión fue tal, que el proceso recibió el respaldo de más de nueve federaciones cooperativas de América Latina, así como el apoyo institucional de la Alianza Cooperativa Internacional.

La conducción estratégica de este proceso se desarrolló a través de un gabinete técnico de alto nivel, conocido internamente como el “cuarto de guerra”, desde donde se coordinaban las acciones jurídicas, las estrategias de comunicación y el cabildeo político. El Consejo de Administración de UCACSUR por unanimidad brindó a través de nuestro Gerente, un respaldo firme a las decisiones adoptadas por este equipo, incluso en momentos donde existían presiones provenientes de algunas cooperativas que no comprendían la naturaleza estratégica del proceso y que, en algunos casos, podían poner en riesgo las

gestiones que se venían desarrollando. La confianza depositada en el equipo técnico resultó fundamental para mantener la coherencia estratégica y alcanzar los objetivos planteados.

Cuando finalmente se desarrolló la audiencia ante la Corte Constitucional, la exposición jurídica preparada por el equipo técnico y presentada por el abogado patrocinador fue considerada una de las intervenciones más sólidas entre todas las demandas presentadas en el país. El trabajo serio, honesto y decidido, permitió que la Corte Constitucional realice una reconsideración profunda del contenido de la norma. Como resultado de este proceso se logró un hecho histórico, logrando que el 26 de septiembre de 2025 sea dada la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ley por unidad de materia ante la vulneración de los principios constitucionales. Este resultado representó una victoria institucional de enorme trascendencia para el cooperativismo ecuatoriano. El Gobierno Nacional comprendió finalmente que esta batalla política y jurídica había sido perdida frente al sector cooperativo. Este hecho constituye un precedente histórico en el país, al convertirse en uno de los primeros casos en los cuales un sector organizado logra derrotar jurídicamente una iniciativa impulsada desde sectores cercanos al Ejecutivo. Este antecedente fortalece la posición institucional del cooperativismo y abre nuevas posibilidades para continuar generando acciones en beneficio del sector.

Es necesario reconocer dentro de esta gestión el trabajo decidido del equipo técnico que lideró este proceso, particularmente la labor desarrollada desde ASOFIPSE por el Econ. Juan Pablo Guerra, Gerente de UCACSUR y el Edgar Peñaherrera, Gerente de ICORED, quienes durante el desarrollo de esta defensa tuvieron que enfrentar no solamente el desafío jurídico y político del proceso, sino también episodios de incomprensión, críticas injustificadas, calumnias, desconfianza y actitudes de egoísmo o egocentrismo provenientes de ciertos sectores que no comprendían la dimensión estratégica de esta acción. Sin embargo, su convicción ética y su compromiso con el sector permitieron mantener la coherencia del proceso y alcanzar el objetivo planteado, por lo que a nombre de este consejo elevo mi gratitud y expreso particularmente nuestro orgullo por estos dos líderes que pasaron justificadamente a la historia viva de nuestro sector.

El impacto de este resultado trascendió las fronteras del país. La experiencia ecuatoriana ha sido reconocida por distintos sectores del cooperativismo internacional como un modelo de defensa institucional frente a reformas regulatorias adversas. En ese sentido, el Consejo de Administración ha respaldado la participación de nuestro gerente en distintos espacios internacionales para compartir esta experiencia con el sector cooperativo de países como Panamá, Guatemala, Perú y próximamente República Dominicana, donde el cooperativismo ecuatoriano ha sido reconocido por la solidez de su estrategia, la visión de sus líderes y por la unidad demostrada en este proceso.

Sin embargo, más allá del resultado jurídico, este proceso deja una lección institucional profunda. El sector cooperativo tiene la responsabilidad de preservar su memoria histórica. Una de nuestras debilidades ha sido, muchas veces, olvidar los procesos que han permitido defender y fortalecer nuestro modelo. Por ello, este informe busca dejar constancia de todo el esfuerzo, de todas las acciones y del trabajo estratégico que se desarrolló muchas veces de manera reservada, justamente para garantizar el éxito de la estrategia diseñada.

1.3. Política Metodológica de Alertas Críticas y Acuerdo de Convivencia Sistémica

Durante varios años, UCACSUR ha venido implementando la Metodología de Evaluación Financiera (MEF), una herramienta técnica que permite realizar un seguimiento mensual a la evolución de los principales indicadores financieros de nuestras cooperativas socias. En una primera etapa, la aplicación de esta metodología permitió evidenciar alertas importantes que requerían acciones correctivas por parte de algunas cooperativas. No obstante, pese a las recomendaciones emitidas de manera reiterada por nuestra gerencia y el equipo técnico, en ciertos casos estas alertas no fueron atendidas con la oportunidad necesaria. En ese contexto, la gerencia general propuso al Consejo de Administración la creación de un Sistema de Alertas Críticas, vinculado a un Acuerdo de Convivencia Sistémica, cuyo objetivo fue establecer un mecanismo preventivo de supervisión y acompañamiento técnico que permita identificar riesgos oportunamente y promover planes de fortalecimiento institucional en las cooperativas. Esta propuesta fue respaldada por la Asamblea General y aplicada de manera inmediata. Hoy podemos afirmar que el Acuerdo de Convivencia Sistémica ha permitido apoyar a nuestras cooperativas socias y, al mismo tiempo, ha fortalecido los procesos de monitoreo y acompañamiento técnico. Los resultados empiezan a evidenciarse en la mejora progresiva de los indicadores financieros de varias instituciones, lo que constituye una señal positiva para el futuro del sector.

En este contexto, no podemos dejar de mencionar que penosamente uno de los casos más relevantes de aplicación de este acuerdo fue el de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CREA, institución que durante varios meses desatendió las advertencias técnicas emitidas por UCACSUR, manteniendo decisiones que, desde nuestra perspectiva, se alejaban de los principios de prudencia financiera. Frente a este escenario, y con el propósito de proteger la estabilidad sistemática de las demás socias, se tomó la decisión de fortalecer nuestros mecanismos de seguimiento institucional. La Cooperativa CREA decidió entonces no acogerse a este acuerdo, lo que derivó en su salida de UCACSUR meses antes de que se produzca su lamentable proceso de liquidación. Esta decisión ha demostrado que las acciones adoptadas por nuestro organismo respondieron a criterios estrictamente técnicos orientados a preservar la estabilidad del sistema cooperativo.

En esta línea, uno de los pilares estratégicos de trabajo para el año 2026 será la consolidación del Sistema de Control Preventivo, iniciativa que busca profundizar este modelo de evaluación y acompañamiento técnico. Con ello, UCACSUR reafirma su liderazgo como un organismo de integración que no solo representa al sector, sino que también impulsa mecanismos innovadores de fortalecimiento institucional, convirtiéndose en un referente nacional en la promoción de una gestión cooperativa responsable, preventiva y sostenible.

1.4. Gestión de estudios de investigación.

Con el apoyo de los estudiantes del programa de postgrados de la FLACSO, se realizó un estudio técnico orientado a la gestión del conocimiento del fomento del cooperativismo y la economía social y solidaria, que permitió levantar la línea base para la propuesta de educación financiera.

1.5. Presentación de Estudios, gestión y análisis de normativa sectorial.

En cumplimiento de nuestro mandato de representación y defensa del sector, UCACSUR en articulación estratégica con ICORED, consolidaron una agenda conjunta de análisis e incidencia frente a las distintas normativas promovidas por los gestores de la política pública. Lejos de asumir una postura pasiva, decidimos actuar con unidad, criterio técnico y firmeza institucional. Este proceso nos permitió generar propuestas responsables cuando las iniciativas fortalecían al sector, y expresar con claridad nuestros desacuerdos cuando identificamos disposiciones que podían afectar la autonomía, sostenibilidad o naturaleza del modelo cooperativo. Esta gestión fue canalizada de manera coordinada a través de ASOFIPSE, reafirmando el principio de representación unificada del sector, por lo que a continuación, se detallan las normativas abordadas y/o acciones generadas:

- Propuesta de ajustes a la tabla de provisiones específicas del SFPS a la Junta de Política y Regulación Financiera.
- Gestión y construcción de proyecto para determinar la metodología de identificación de entidades sistémicas.
- Debate técnico sobre “registro de representantes y calificación de idoneidad de administradores”.
- Intervención en la normativa de “Disposición de Control de Gastos”, defendiendo independencia institucional.
- Gestión de prórroga para envío del formulario del Balance Social del año 2024.
- Gestión de prórroga para la aplicación de la norma de Buen Gobierno.
- Construcción de la “norma de Buen Gobierno, Ética y Comportamiento”.
- Análisis técnico de la “Norma de Fortalecimiento del Fondo Irrepartible de reserva”.
- Ampliación de plazos en las “disposiciones de riesgo operativo”.
- Gestión y apoyo ante la SEPS para procesos de diferimiento de provisiones.
- Solicitud de regulación previa sobre riesgo reputacional y estratégico.
- Activación de procesos para la gestión de reformas estatutarias.
- Seguimiento a reforma del COMYF sobre transformación voluntaria a bancos.
- Propuesta ante tratamiento de dietas y gastos de representación.
- Pronunciamiento ante la Asamblea Nacional sobre la asignación presupuestaria SEPS 2026.

1.6. Gestión Cooperativa e impacto internacional.

- En materia de proyección externa, articulamos una pasantía internacional en los Estados Unidos en coordinación con OAS-FCU y la Liga de Cooperativas, incluyendo el acompañamiento en los procesos de visado. Es importante destacar que esta experiencia no se limitó a un ejercicio académico o de formación técnica. Por el contrario, fue concebida desde su inicio como una misión estratégica de integración y construcción de oportunidades reales de cooperación internacional para nuestras instituciones. La agenda desarrollada permitió sostener encuentros con distintas organizaciones del sistema cooperativo norteamericano, abriendo espacios de diálogo que hoy empiezan a traducirse en acuerdos concretos que beneficiarán directamente a nuestras cooperativas y, sobre todo, a las familias

ecuatorianas vinculadas a los procesos migratorios. Como resultado de esta gestión, actualmente se encuentra en proceso de consolidación un convenio de cooperación con la New Jersey Federal Credit Union, institución con la cual se ha venido trabajando en la estructuración de un mecanismo que permita facilitar la apertura de cuentas para migrantes ecuatorianos en los Estados Unidos y sus familias en el Ecuador, mediante un esquema de colaboración con las cooperativas de nuestro país. Este acuerdo, cuya firma se prevé concretar en los próximos meses, representa una iniciativa de gran impacto social y económico, ya que permitirá fortalecer la inclusión financiera de los migrantes, ofrecer mayor seguridad en el manejo de sus recursos y generar mecanismos más eficientes para la canalización de remesas hacia sus familias. En ese sentido, la construcción de alianzas internacionales constituye una muestra del compromiso de UCACSUR con la innovación, la inclusión financiera y el desarrollo de nuevas oportunidades para el cooperativismo ecuatoriano.

- Un hito importante en la proyección institucional de UCACSUR fue la realización del SUMMIC Cuenca 2025, evento organizado en coordinación con la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito - FEPCMAC, que consolidó a nuestra organización como un actor relevante en la agenda cooperativa regional. La elección de Ecuador y de la ciudad de Cuenca como sede respondió al reconocimiento que el movimiento micro financiero y cooperativo internacional otorga a esta ciudad, considerada cada vez más como una verdadera “ciudad cooperativa” por la trayectoria y fortaleza de su sector financiero solidario. UCACSUR asumió el liderazgo organizativo de este encuentro, logrando convocar a más de 500 participantes y expositores provenientes de al menos 10 países, con una destacada presencia de delegaciones del hermano país del Perú. El evento fortaleció significativamente la imagen institucional de UCACSUR, al contar con amplia difusión ante autoridades públicas y con la participación de la máxima autoridad local de la ciudad en su acto inaugural. Las temáticas abordadas reunieron a especialistas de alto nivel en áreas clave como inclusión financiera, gobernanza e innovación, posicionando al encuentro como un espacio de gran valor técnico para el sector.

Desde el punto de vista organizativo, el SUMMIC Cuenca 2025 representó también un importante esfuerzo de articulación internacional. Junto con nuestros aliados del Perú se logró movilizar recursos a nivel regional que superaron una inversión estimada de 400 mil dólares, sin considerar el impacto económico indirecto que, según cifras de la Alcaldía de Cuenca, representó alrededor de 500 mil dólares en dinamización para la ciudad gracias a la presencia de delegaciones y visitantes. Con ello, UCACSUR demostró que el cooperativismo ecuatoriano tiene la capacidad de organizar eventos internacionales de gran escala y calidad, reafirmando el liderazgo de nuestra institución y proyectando al sector hacia nuevos espacios de integración y cooperación regional.

- Ejercimos la representación del Ecuador en el Consejo Directivo de Asociación Latinoamericana de Microfinanzas -ALAMI reafirmando nuestro posicionamiento a nivel regional. Estas acciones reflejan una gestión que trasciende lo operativo y se proyecta en lo institucional, reafirmando nuestro liderazgo, capacidad de articulación y visión estratégica al servicio del cooperativismo organizado.

2. GESTIÓN TÉCNICA Y DE SERVICIOS.

Brevemente destacaré los principales resultados de la implementación de manera sistemática de la estrategia mensual CICO (Calidad, Innovación, Costo y Oportunidad), orientada a elevar los estándares de servicio y consolidar una cultura de mejora continua. Los resultados más relevantes fueron:

- 92/100 en satisfacción general de los servicios;
- 91,5/100 en disponibilidad del personal;
- 93/100 en cumplimiento de expectativas;
- 95/100 en percepción de información clara y comprensible; y
- 100/100 en atención amable y profesional.

Estas cifras no solo reflejan eficiencia operativa, sino el compromiso de la UCACSUR por mejorar constantemente en beneficio de sus socias. Por otra parte, los principales resultados concernientes a nuestras áreas INCIDECOOP, EDUCACOOP, FORTALECECOOP, SEGUROSCOOP Y VIRTUALCOOP; serán abordadas con énfasis en el informe de Gerencia.

3. LA GESTIÓN FINANCIERA, OPERATIVA Y SOCIAL:

Se presenta a continuación un breve informe de las cuentas principales, en virtud de que su análisis técnico y pormenorizado será ampliado en los informes correspondientes del Consejo de Vigilancia, de Auditoría Externa y de la Gerencia General. No obstante, me permito destacar:

- La cuenta patrimonial de “Reservas” incrementa en el 1,17%: esto atribuido a la asignación de los excedentes del año 2024 por el valor de US\$ 2.700,24.
- Se percibió un total de ingresos de US\$. 554.921,60 equivalente a un incremento del 15.52%, en relación con el ejercicio 2024.
- Los gastos totales sumaron un valor de US\$ 544.581,28 generando un excedente de USD 10.340,32 (162,35%), evidenciando un mejor desempeño financiero durante el año 2025.
- Luego de las debidas deducciones determinadas por la normativa, se cuenta con un valor a disposición de la Asamblea General de Socios, por lo que es de recomendación de este Consejo, que este valor sea enviado al Fondo Irrepartible de Reserva Legal para fortalecer el Patrimonio institucional.
- Conforme el análisis del Balance Social, las Cooperativas Socias, por formar parte de la Unión se ahorraron u optimizaron en el 2025 un valor de US\$ 1.322.945,26 es decir el 15.11% más que el presentado en el 2024, de los cuales el 75,15% corresponde a la optimización de productos de seguros.

4. PERSPECTIVAS DE TRABAJO.

El período 2026 estará orientado por tres ejes estratégicos de gestión, definidos en el POA y Presupuesto socializados a nuestros gerentes a inicios del ejercicio. Estos pilares no solo responden a una planificación operativa, sino a una visión institucional de mediano plazo que busca consolidarnos como un modelo referente de integración que lidera acciones que fortalecen la identidad cooperativa y el liderazgo propositivo de un renovado cooperativismo en el país.

En primer lugar, el eje de Incidencia contempla la implementación de un plan integral de comunicación, gestión de crisis y buen gobierno cooperativo denominado COOP360, que incorporará entre otros aspectos, metodologías especializadas en gestión de crisis y comunicación estratégica, así como en prevención de lavado de activos. Estos instrumentos no solo fortalecerán nuestra capacidad de anticipación y respuesta coordinada ante escenarios complejos, sino que se enmarcan en la consolidación de un modelo de buen gobierno cooperativo que aspire a convertirse en referente del sector, promoviendo transparencia, responsabilidad directiva y toma de decisiones sustentadas en criterios técnicos. De esta manera, se busca respaldar de forma permanente tanto la gestión institucional de cada cooperativa como la cohesión y estabilidad del grupo de instituciones que conforman nuestro sistema

En segundo término, el eje de Fortalecimiento impulsará la integración de una metodología integral de Supervisión Preventiva, orientada a generar modelos estructurados de acompañamiento, mejora y gestión, en coherencia con el cumplimiento del Acuerdo de Convivencia Sistémica y los estándares de gobernanza sectorial. En esta misma línea, de manera adicional se estructurará un mecanismo de apoyo financiero y manejo de activos entre nuestras socias, con el objetivo de precautelar escenarios de crisis y fortalecer los mecanismos de estabilidad y solidaridad interna del sistema. En este aspecto, debemos resaltar que estos proyectos serán un referente que permita a la UCACSUR estar a la vanguardia de la integración, fortalecimiento y representación de las cooperativas en el Ecuador.

Finalmente, el eje de Innovación promoverá la gestión de productos y servicios que profundicen la integración y la intercooperación, generando valor agregado cooperativo y sostenibilidad en el tiempo. Además de nuestras acciones en el ámbito de formación y manejo de seguros, se impulsará un nuevo proyecto que será anunciado en los próximos días que promueva la integración y la generación de economías de escala, basada en el principio de cooperación entre cooperativas.

Bajo esta hoja de ruta, mantenemos el desafío estratégico de que, en el próximo quinquenio, logremos liderar en el Ecuador un modelo de integración representativa sustentado en la Identidad Cooperativa, la Innovación Digital y la Cooperación Masiva Flexible. Estos principios orientan los compromisos asumidos en el POA 2026 y proyectan una visión de crecimiento con cohesión, modernización con identidad y desarrollo con propósito.

5. MENSAJE DE AGRADECIMIENTO.

La historia no juzga a las instituciones por el tiempo que transcurre, sino por el carácter con el que enfrentan sus desafíos, y podemos decir que el 2025 de manera especial nos desafió, pero supimos estar a la altura exigiéndonos con firmeza, unidad y visión.

Nada de esto habría sido posible sin el compromiso del cuerpo directivo con quienes, durante los últimos cuatro años, asumimos con convicción este proceso. Como Presidenta, expreso mi profunda gratitud a cada uno de ustedes por el trabajo articulado, respetuoso y firme que supimos construir. Hemos demostrado que cuando existe confianza, claridad de propósito y debate responsable, los resultados llegan. Consolidamos una voz técnica y respetada en los espacios de decisión, fortalecimos nuestra estructura interna con responsabilidad y coherencia, innovamos sin perder identidad y sobre todo crecimos sin perder principios.

Nuestro reconocimiento se extiende también al equipo técnico, liderado por la Gerencia General, cuyo profesionalismo, lealtad institucional y capacidad estratégica han sido fundamentales para alcanzar los logros que hoy exhibimos con legítimo orgullo. La articulación entre dirección política y gestión técnica ha sido una de nuestras mayores fortalezas.

Hoy, la UCACSUR no es un organismo de integración más, es un referente nacional de madurez gremial, inteligencia estratégica y gobernanza responsable. Es la demostración de que el cooperativismo organizado puede actuar como sistema, anticiparse a las crisis mediante procesos técnicos y construir soluciones con altura institucional.

El momento histórico que vivimos exige liderazgo sereno, experiencia acumulada y visión compartida. Exige continuidad en el rumbo, profundidad en la identidad cooperativa y determinación para seguir construyendo sobre bases sólidas, porque cuando el cooperativismo actúa como sistema, ningún desafío es más grande que nuestra capacidad de superarlo.

Cooperativamente

UCACSUR

Econ. María de Lourdes Masache Cueva
PRESIDENTE